



CHARCAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para *transformar*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARIA
No DE OFICIO: PMCH-DS-66-10/II/2025
ASUNTO: REUNION DE CONSEJO

Charcas, S.L.P. A 10 DE FEBRERO DEL 2025.

C.SIXTO RENTERIA BANDA
CONSEJERO PROPIETARIO ALVARO OBREGON
PRESENTE.-

Lic. Marisol Nájera Alba, En Mi Carácter De Presidente Municipal Constitucional De Charcas, Del Estado De San Luis Potosí, S. L. P., Administración Municipal 2024-2027, Ante Usted, Con El Debido Respeto, Comparezco Y Paso Exponer:


Que, por medio del presente curso ,me permito enviarle un cordial saludos, de la misma manera y con fundamento a La Ley Para La Administración De Las Aportaciones Transferidas al Estado Y Municipios de San Luis Potosí, aprovecho la oportunidad para CITARLO A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, la cual tendrá lugar el Día Jueves 13 DE FEBRERO Del Año 2025 a las 11:00 Horas, en el Lugar Que Ocupa el Salón De Usos Múltiples De La Presidencia Municipal De Charcas, S. L. P.

LO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS TANTO AL ESTADO COMO A LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

Agradezco su Puntual Asistencia y sin otro asunto de momento.



ATENTAMENTE


LIC. MARISOL NAJERA ALBA
Presidente Municipal Del H. Ayuntamiento
Constitucional De Charcas
Administración 2024-2027